

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2018 00597 00
Demandante: RAFAEL CONTRERAS SOLANO.
Demandado: EDWARD PÉREZ GONZÁLEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE a la **JULIANA ANDREA CASTRO ÁNGEL**, como apoderada sustituta de la parte actora en los términos y para los fines del poder de sustitución² (Art. 74 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 19 exp dig.

² Dto pdf 18 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **295428fa52926a2a8cab02fdff176ac297b3913efec30721688845260d2d6be1**

Documento generado en 16/12/2022 12:45:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>